

A/A de la Sociedad Canaria:

Sobre los expedientes disciplinarios abiertos a 23 estudiantes de la Universidad de La Laguna

1. Introducción:

En relación a la incoación de expediente disciplinario a 23 miembros del grupo estudiantil **Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario (AMEC)**, 22 de los cuales son miembros del Claustro universitario de la ULL, por dos presuntas faltas graves:

- 1. Ofensa grave de palabra u obra a compañero, funcionario y personal dependiente de la Facultad de Psicología.**
- 2. Falta de probidad (honradez).**

La **Plataforma en Defensa de la Democracia y la Libertad de Expresión en la Universidad de La Laguna** desea manifestar que estas dos faltas graves de las que se acusa a los estudiantes tienen como motivo un comunicado que **AMEC** envía a los medios el pasado 28 de Febrero de 2011. El contenido del comunicado es el siguiente:

Las becas de 300 alumnos se quedan sin tramitar después de que la ULL no entregara a tiempo sus solicitudes (Nota de prensa)

Posted on [marzo 1, 2011](#)

AMEC lamenta profundamente la falta de diligencia de la Facultad de Psicología que ha condenado a los alumnos a esperar por la resolución de sus becas.

La Asamblea del Movimiento Estudiantil de Canarias (AMEC) lamenta profundamente la negligencia cometida por la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna (ULL), que entregó las solicitudes de becas de más de 300 alumnos fuera de plazo. Este hecho ha provocado que la tramitación de dichos expedientes se retrase, a pesar de que los estudiantes no son los culpables de que la ULL se haya “olvidado” de los plazos a los que están sujetos. Los posibles becados aportaron la documentación requerida en el tiempo y forma recogido en las bases.

AMEC desea solicitar a través de este comunicado que el Gobierno de Canarias, encargado de la resolución de las becas, y la ULL, agilicen los trámites para no causar demasiados perjuicios a las personas damnificadas por la mala organización de la Facultad de Psicología. Asimismo, esta organización solicita a los responsables que inicien cuanto antes las medidas oportunas para que un caso de estas características no vuelva a repetirse. Esta Asamblea entiende que la actual coyuntura económica obliga a los gestores de la Universidad a ser diligentes con este tipo de cuestiones, ya que de ello depende que un alumno pueda continuar sus estudios con normalidad.

La Laguna, 28 de Febrero de 2011

ASAMBLEA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL CANARIO

Este comunicado se realiza por las quejas de alumnos perjudicados, quienes trasladan su testimonio a la organización asamblearia. Además, esta información se contrasta con la **Fundación Canaria para la Promoción de la Educación (PROEDUCA)**, dependiente del **Gobierno de Canarias**. El único objetivo de la nota de prensa enviada por **AMEC** es que ningún estudiante se viera perjudicado por esta situación.

Tras el comunicado del **Sr. Decano de la Facultad de Psicología**, **AMEC** emite un nuevo comunicado enviado a los medios el día 22 de marzo de 2011, en el que *manifiesta respeto por la labor ejercida por el personal de la ULL en la Facultad de Psicología*. A continuación, exponemos los siguientes fragmentos extraídos de esta nota:

“Ante los hechos desencadenados tras la denuncia de esta organización sobre la mala gestión en la tramitación de las Becas en la Facultad de Psicología y ante las informaciones contradictorias existentes, AMEC desea manifestar lo siguiente:

(...) La Asamblea del Movimiento Estudiantil Canario (AMEC), organización elegida mayoritariamente al claustro en las dos últimas elecciones, desea aclarar que en ningún caso la intención de esta organización ha sido la de criticar el trabajo del PAS destinado en la Facultad de Psicología. Más bien al contrario, ya que AMEC no puede sino admirar el esfuerzo diario que realizan a pesar de los escasos medios de los que les dota la propia Facultad. No obstante, AMEC piensa seguir realizando las denuncias públicas que demande la defensa de los intereses del alumnado de la ULL. (...)

*(...) Que ProEduca y la ULL aclaren entre sí de una vez lo sucedido y, mientras tanto, que se arregle la situación de todos los perjudicados. **Que no haya un sólo estudiante perjudicado: éste es el objetivo de AMEC.** Con esto nos daremos por satisfechos, ya que lo que nos ha movido desde el principio no es el prurito de tener razón, sino el conseguir que ningún estudiante sea damnificado. (...)*”

En este sentido, y con ánimo de esclarecer la verdad de los hechos, **AMEC** solicita el 16 de marzo ante Secretaría General el **“Informe de remisión de solicitudes de Becas del Gobierno de Canarias a la Fundación para la Promoción de la Educación”**. A día de hoy, **AMEC** no cuenta con esta información que podría aclarar la situación, a pesar de que se ha vuelto a solicitar al menos en dos ocasiones más durante los plenos del Claustro celebrados el 24 de mayo y 15 de diciembre.

Queremos incidir en que en ningún momento **AMEC** ha recibido información al respecto ni desde el rectorado ni por parte del equipo decanal de la **Facultad de Psicología**. Es más, no solo no ha recibido la información necesaria al respecto del presunto error en el que incurre el comunicado de **AMEC**, sino que tampoco se les ha dado la oportunidad de retractarse por parte del rectorado o decanato.

En relación a las presuntas ofensas en las que **AMEC** incurre en su comunicado, *se abre expediente informativo en mayo de 2011*, al poco de finalizar el proceso de elecciones al rector (Doménech es reelegido, a pesar de perder en el sector del alumnado por 1.200 votos, 66,18%). Una alumna es llamada a declarar. A fin de esclarecer la situación, también comparecen de forma voluntaria dos miembros de **AMEC**, así como un alumno afectado por el problema, en calidad de testigo.

2. Vinculación de los 23 expedientes a la Junta celebrada 10 marzo en la Facultad de Psicología:

Para empezar podemos recordar las declaraciones del rector recogidas el pasado martes 31 de enero de 2012 durante sesión de **Consejo de Gobierno**. Según aparece recogida en una nota de prensa emitida por la propia universidad "(...) Doménech añadió que no ha tenido nada que ver en esta investigación, ya que fue la Junta de Facultad quien decidió llevar la denuncia ante el Servicio de Inspección." El contenido de esta noticia se puede contrastar en el **Diario Digital de la Universidad de La Laguna**, a fecha de 31 de enero.

<http://www.ull.es/viewullnew/institucional/prensa/Noticias ULL/es/2240699>

Así mismo, en el comunicado de prensa emitido por el decano de la **Facultad de Psicología** el día 2 de marzo de 2011, se apunta ya la posibilidad de "emprender acciones legales contra quienes han vertido esta difamación".

Y, finalmente, el 14 de marzo de 2011 es emitido el siguiente comunicado desde la **Facultad de Psicología**:

LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA TRASLADA LAS CRÍTICAS DE AMEC SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS BECAS AL SERVICIO DE INSPECCIÓN

La Junta de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna, reunida en sesión extraordinaria el pasado 10 de marzo, para tratar el posicionamiento del centro acerca de la denuncia realizada por el grupo claustal del alumnado AMEC sobre la posible negligencia en el proceso de tramitación de las becas del Gobierno de Canarias, ha emitido un comunicado en los siguientes términos:

- 1.- "Que siendo firmes defensores de la libertad de pensamiento y de la crítica fundamentada a cualquier labor de gestión institucional en nuestra facultad, no vamos a hacer dejación, en ningún momento, de nuestra responsabilidad en la defensa del buen nombre de nuestro centro, ante cualquier ataque basado en la falsedad y la difamación como es el caso que nos ocupa en las afirmaciones vertidas por los componentes del grupo claustal del alumnado AMEC.
- 2.- Que en el caso que nos ocupa, las actuaciones de nuestra administración y secretaría académica constituyen, como así han demostrado los datos objetivos, un ejemplo de la responsabilidad y ejemplaridad que debe presidir toda acción administrativa universitaria.

Esta facultad se siente orgullosa de la profesionalidad del equipo dirigido por nuestra administradora Carmen Barroso.

3.- Que tal y como es preceptivo, esta facultad pondrá en manos del equipo de gobierno, del Servicio Jurídico y del Servicio de Inspección de nuestra universidad los hechos acaecidos la semana pasada, con el objetivo de que se emprendan todas las acciones reglamentarias que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y a la depuración de las responsabilidades finalistas que se deriven de dichas actuaciones.

4.- El equipo decanal, en nombre de la Junta de la Facultad de Psicología, de acuerdo con el reglamento de régimen interno, se reserva el derecho a actuar según las responsabilidades individuales y colectivas que se puedan derivar del esclarecimiento de los hechos en el punto anterior.

5.- Que la Facultad de Psicología apoyará las reservas efectuadas por el equipo de gobierno de nuestra universidad para emprender cuantas medidas de tipo legal y/o académico fueran pertinentes contra los causantes de esta situación.

6.- Examinados todos los hechos, la Junta de Facultad manifiesta su total apoyo al equipo decanal y a la Secretaria Académica del Centro en la gestión del problema planteado, que se ha manejado con profesionalidad, precisión y diligencia”.

Gabinete de prensa de la ULL, 14 de marzo de 2011

3. Seguimos pendientes de recibir información:

Deseamos aclarar que jamás se ha aportado a la asamblea información institucional sobre la falsedad o no de lo expresado en el comunicado de AMEC, ni tampoco se les ha comunicado que el hecho de retractarse fuera a suponer la retirada de los expedientes.

El 9 de enero de 2012, el **Jefe del Servicio de Inspección de la ULL** remite un escrito al rectorado en el que comunica la **propuesta de incoación de Expediente Disciplinario a 23 alumnos pertenecientes a AMEC**, por las dos presuntas faltas graves relativas a la ofensa grave de palabra u obra a compañero, funcionario y personal dependiente de la **Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna**, por la coautoría o complicidad del contenido del comunicado de 28 de febrero de 2011 enviada a los medios por **AMEC**, y a la falta de probidad (honradez) por no reconocer la falsedad del contenido de dicho comunicado. **La sanción aplicable de las faltas de las que se les acusa es la expulsión de la universidad.**

La información con la que AMEC cuenta y su disposición en relación con este asunto se resume, perfectamente, en este fragmento de las declaraciones emitidas por un miembro de AMEC, que compareció ante el **Jefe de Inspección** el 24 de mayo de 2011:

“Simplemente resaltar que lamento profundamente que la política universitaria y nuestra participación en la misma terminen derivando por estos cauces. La representación estudiantil no se puede sostener si cada asunto político debe pasar por este servicio. Se nos cuestiona, y ese cuestionar está fundado desde instancias políticas, pero se utilizan servicios profesionales que deberían estar destinados a otros menesteres. Manifiestar que en ningún caso se nos ha aportado ninguna información que permitiera pensar al colectivo AMEC que se hubiera cometido algún error. De esta forma, seguimos pendientes de recibir información. En todo caso, si de esta información se hubiera verificado algún error, nadie nos lo ha comunicado, en caso de que realmente se pudiera verificar algún error en la apreciación hecha por AMEC sería un error inducido por la información recibida desde la Fundación PROEDUCA. En el caso en que hubiera habido alguna información errónea, desde el principio se nos pudo haber sacado de ese error si se hubieran hecho las diligencias oportunas desde las instancias correspondientes. En ese caso, nosotros hubiéramos criticado a los que promovieron esa información errónea.”

En La Laguna, a 17 de febrero de 2012

**PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA
Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**